

**OFICIALIZA NUEVA ESTRUCTURA  
ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCIÓN DE  
VINCULACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA  
UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA**

---

**DECRETO EXENTO N° 43**

**ANTOFAGASTA, 15 de enero de 2013**

**VISTOS:** Lo dispuesto en los D.F.L. N°s 11 y 148, ambos de 1981 y D.S. N° 332, de 2010, todos del Ministerio de Educación;

**CONSIDERANDO:**

1. Que, mediante oficio VRA N° 011, de 03 de enero de 2013, se ha solicitado la oficialización de la nueva estructura administrativa de la Dirección de Vinculación y Comunicación de la Universidad de Antofagasta, dependiente de la Vicerrectoría Académica.

2. Que, en mérito de lo anterior,

**DECRETO:**

OFICIALIZÁSE, a contar de la total tramitación del presente decreto, la nueva estructura administrativa de la Dirección de Vinculación y Comunicación de la Universidad de Antofagasta, dependiente de la Vicerrectoría Académica, en los términos en que se expone a continuación:

- **COORDINACION Y COMUNICACIONES**
  - Naturaleza: Es la unidad dependiente del Area de Comunicación, encargada de desarrollar y mantener la comunicación interna y externa de la institución, encargada de administrar y operar los medios de comunicación existente al interior de la Universidad.
  - Objetivo: Mantener informada a la comunidad interna y externa respecto el quehacer de la Institución, a través de las distintas plataformas y medios con la que cuenta la Universidad.
  - Administrar y operar los medios de comunicación de la Universidad, que permita una adecuada comunicación y difusión del quehacer (radio, prensa, Web, boletines informativos, revistas, entre otras)
  
- **COORDINACION VINCULACION ORGANISMOS PUBLICOS Y PRIVADOS**
  - Naturaleza: Es la unidad dependiente del área de vinculación, encargada de desarrollar y mantener la vinculación universidad-empresa.
  - Objetivo: Coordinar la gestión y constitución de nexos con instituciones públicas y privadas de la región y el país, que favorezcan los interés de la Universidad.
  - Coordinar la constitución y consolidación de nexos con el sector empresarial, que den respuestas a las necesidades y problemáticas del sector y la comunidad, favoreciendo a su vez, los interés de la Universidad.
  - Gestionar la información de las actividades de vinculación que se despliega en las diferentes unidades académicas de la Universidad.
  
- **COORDINACION VINCULACION CIENTIFICA-ACADEMICA**
  - Naturaleza: es la unidad dependiente del área de Vinculación, encargada de generar y concretar y mantener la nueva vinculación científica-académica.
  - Objetivo: Coordinar la gestión y el desarrollo de vínculos científico-académico con instituciones de educación superior y del sector empresarial, bajo la forma de actividades de tipo seminario y congresos.
  - Coordinar la concreción y consolidación de nuevas vinculaciones en el ámbito científico académico que permita generar intercambios, encuentros, seminarios y congresos.
  - Gestionar la información de las actividades de vinculación que se despliegan en las diferentes unidades académicas de la universidad.

- **COORDINACION VINCULACION CULTURAL**

- Naturaleza: es la unidad dependiente del área de vinculación, encargada de desarrollar y mantener la vinculación Cultural de la Universidad.
- Obejtivo: coordinar el área cultural de la universidad, grupos artísticos, actividades culturales, vinculación y patrocinio de estas, que favorezcan la vinculación con el entorno.
- Desarrollar las actividades y manifestaciones de tipo cultural al interior y exterior de la Universidad.
- Coordinar los espacios y orquestas, compañía de teatro, Jazz Quartet, grupo Cofua, gurpo Caliche, Tuna Universitaria, exposiciones itinerantes, entre otros.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE.**

**Fdo. MACARENA SILVA BOGGIANO  
SECRETARIA GENERAL**

**Fdo. LUIS LOYOLA MORALES  
RECTOR**

LLM/MSB/FFDLC/mvr

Distribución:

Secretaría General

Contraloría

Vicerrectoría Académica

Vicerrectoría Económica

Dirección de Vinculación y Comunicación

Decretación